



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17
LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
Víctor Ruz Toledo

Secretario Municipal– Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROMÁN PAVEZ LOPEZ

CONCEJALES PRESENTES

PABLO CORREA MONDACA

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

CHERY NAVARRO RIVERA

ANA PAZ BEAUMONT MARDONES

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

JUAN CARLOS REYES ÁVALOS



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17.

Lunes 12 de Septiembre de 2016.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 17:10 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 505 del 08 de septiembre de 2016. Preside, El Alcalde Román Pavez López, Presidente del Concejo Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

2

- 1.- PABLO CORREA MONDACA
- 2.- MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ
- 3.- CHERY NAVARRO RIVERA
- 4.- ANA PAZ BEAUMONT MARDONES
- 5.- EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS
- 6.- JUAN CARLOS REYES ÁVALOS

TABLA

1.- APROBACIÓN ORDENANZA MEDIOAMBIENTAL COMUNA DE VICHUQUÉN.

Siglas empleadas

- | | |
|------------|---|
| - SEREMI | : Secretaria Regional Ministerial. |
| - SERVIU | : Servicio de vivienda y Urbanismo. |
| - DAEM | : Departamento de Administración de la educación municipal. |
| - DGA | : Dirección General de Aguas. |
| - MOP | : Ministerio de Obras Públicas. |
| - JPL | : Juzgado de Policía Local. |
| - PDI | : Policía de Investigaciones de Chile. |
| - DOH | : Dirección de Obras Hidráulicas. |
| - ONEMI | : Oficina Nacional de Emergencia. |
| - JEC | : Jornada Escolar Completa. |
| - SERNATUR | : Servicio Nacional de Turismo. |
| - SEC | : Superintendencia de Electricidad y Combustible. |



SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Preside el Alcalde Román Pavez López, Presidente del Concejo Municipal, inicia la reunión siendo las 17:10 horas señalando: “damos por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal número 17, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén”, pero antes se pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Claudio Guajardo, alcalde de la comuna de Río Claro.

Señala el alcalde que agradece porque la citación a este concejo era para la mañana pero debido a la asistencia del funeral de don Claudio Guajardo se tuvo que cambiar para hacerla en la tarde.

Punto único de la Tabla:

APROBACIÓN ORDENANZA MEDIOAMBIENTAL COMUNA DE VICHUQUÉN.

Señala el alcalde que expondrá el abogado Hugo Veloso y el encargado de la oficina de medioambiente don Cristóbal Vásquez. El alcalde les otorga la palabra a los concejales respecto de las dudas que surgen del tema. Señala el concejal Correa que sería importante ver la opinión que tuvo la comunidad de las exposiciones que se le hicieron. Señala el señor Veloso que se hicieron cuatro reuniones de participación ciudadana, la primera en Llico, después en Vichuquén, luego Aquelarre y la última a la Unión Comunal de Junta de Vecinos del Lago, comenta que en general es una materia nueva para la comunidad, pero la mayor preocupación iba por la protección del lago, el movimiento de tierra que hay entorno a la ribera del lago, los incendios forestales; en Llico preocupaba la laguna de Llico y la planta de tratamiento y a partir de eso se agregaron algunos puntos. Agrega Cristóbal Vásquez que se trató latamente el tema del manejo de la desembocadura de Llico.

Señala el señor Veloso que una de las ideas de la Unión comunal está en la página 4 letra i, respecto a un sendero de borde lago, comenta que la idea es que haya un sendero de paseo que se construya conjuntamente.

Comenta el señor Veloso que respecto de la materia ruido, se estableció por parte de la Unión Comunal algunas limitaciones respecto a los horarios en que se desarrolle la construcción, se propuso limitar horarios en el borde lago y en la letra e se señala que en el verano prohibir las construcciones. Señala el concejal Díaz que con esa medida se ataca gravemente la mano de obra, ya que hay maestros que no podrán trabajar en dos meses. Señala el alcalde que no le parece la medida y ellos como Unión Comunal en cada sector debieran regular la construcción en verano. Señala el señor Veloso que es una propuesta de la Unión Comunal, pero el concejo municipal decide se la toma o no. Señala el concejal Díaz que se debe velar por los maestros de la comuna. Señala el concejal Reyes que el compromiso era informarle a la Unión Comunal en lo que se estaba trabajando, pero no que impusieran cosas. Señala el señor Veloso que no se imponen cosas, sólo se recogieron las ideas de esos vecinos. Señala la concejala Navarro que es complejo atacar la fuente laboral de la construcción, pero es válido que los vecinos de la Unión Comunal presenten sus ideas, porque son los presidentes de las juntas de vecinos los que plantearon estas ideas, y si quieren hacerlo como Unión Comunal igual lo podrán prohibir internamente. Propone el alcalde que se elimine la restricción de prohibir los trabajos de construcción en el verano, sino que cada sector determine de acuerdo a la opinión de sus vecinos la limitación, pero que no quede en la ordenanza, ya que se tiene que luchar por la mano de obra local, ya que hay mucha gente que se dedica a la construcción. Se modifica la norma en el sentido que se elimina la prohibición dejando a cada Junta de Vecinos. Señala el concejal Correa que es importante modificarla porque muchas veces puede suceder



SECRETARÍA MUNICIPAL

que el municipio necesite construir algo en el borde lago. Señala la concejala Navarro que lo pertinente es definir horarios, pero no prohibir los trabajos.

Consulta la concejala si la gente de Llico, Aquelarre o Vichuquén le agregó algo. Señala Hugo Veloso que en Aquelarre se propuso normar el movimiento de tierra en el borde lago, el resto no se modificó.

Consulta el alcalde si se puede incorporar en la ordenanza el tema de los letreros en la zona patrimonial, ya que se ponen letreros de todos tipos, y lo ideal es que fueran letreros en madera. Señala el señor Veloso que si se puede, lo harán en el artículo 3º, en las definiciones y se dejará la definición de las características del letrero en la zona típica a un reglamento. Señala el alcalde que la primera inversión debiera ser municipal y entregar a cada local un letrero hecho por los artesanos locales.

Consulta el alcalde si se puede regular el tema de los corredores para incorporarlos como espacio público y postular mejoramientos con Serviu. Señala el señor Veloso que no, ya que se puede comprometer propiedad privada. Señala el concejal Correa que debiera trabajarse en una ordenanza especial para el tema patrimonial en que se exija mantener los corredores.

Señala Cristóbal Vásquez que se prohíbe los contenedores de basura de madera y otros que no sea plástico para evitar la propagación de vectores. Señala el concejal Fuenzalida que es algo que debieran ver, ya que hay muchos sectores en que el municipio no ha repartido contenedores plásticos, por lo que es muy rápido prohibir los contenedores de madera. Señala el señor Veloso que no se prohibirá los contenedores de madera. Señala el alcalde que se elimine esa norma porque al final el municipio de a poco está instalando contenedores plásticos.

Señala el señor Veloso que se agregó la prohibición de tierra entre la ribera del lago Vichuquén y el camino público sin la autorización de la municipalidad. Señala el secretario municipal que falta la laguna de Llico. Concuerta el alcalde que es importante incluir al estero de Llico. Señala el concejal Fuenzalida que es importante para poder fiscalizar esto en Llico y en el lago. Consulta el concejal Fuenzalida que si sería mejor que las autorizaciones para movimiento de tierra pasaran por el concejo municipal. Señala el alcalde que es un tema técnico que le corresponde a la DOM. Señala el concejal Correa que el concejo no tiene facultades técnicas para observar un proyecto, facultad que sí tiene la DOM. Señala el concejal Reyes que el alcalde puede pedir al Director de obras que exponga al concejo acerca de los proyectos de movimiento de tierra solicitados y ahí se informa el concejo.

Señala el señor Veloso que se agregó por los vecinos en el segundo párrafo del artículo 94 una franja de seguridad para los predios forestales para evitar incendios forestales, lo que se debe trabajar con CONAF. Señala el asesor jurídico que esta ordenanza tiene que publicarse en el diario oficial y en un diario de circulación regional.

Señala el alcalde que terminado el debate y con las correcciones efectuadas a la ordenanza se llame a la votación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la Ordenanza Medio Ambiental de la comuna de Vichuquén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 330.-

CONCEJAL CHERY NAVARRO	: SI
CONCEJAL PABLO CORREA	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DIAZ	: SI
CONCEJAL ANA PAZ BEAUMONT	: SI
CONCEJAL JUAN CARLOS REYES	: SI



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROMÁN PAVEZ LÓPEZ : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA la Ordenanza Medio Ambiental de la comuna de Vichuquén.

Siendo las 17:50 horas se cierra la sesión y se da por terminado el concejo.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaria Municipal de Vichuquén.